EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año V—Número 427—QUILMES, DOMINGO 11 de Enero de 1880

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 11 *de Enero de* 1880

El favoritismo

SUS CONSECUENCIAS

Lanzarse á tocar este tópico cuando se ha observado la conducta franca é independiente que el *Quilmero* ha probado en los cuatro años que lleva de existencia, seria peligroso en el concepto de cualquiera de esos señores que observan y nos brindan la táctica de no decir la verdad sinó cuando ella no pueda herir susceptibilidades, ocultándola ó disfrazandola cuando pueda ocurrir tal cosa.

Pero no deben temer nuestros buenos consejeros, porque buenos son y nos brindan sus consejos con la mas sana intencion, que nos espongamos esta vez á agriar los ánimos, aumentando combustible á la hoguerra del rencor que nos guardan los que se ven arrinconados en el abismo del ridiculo de sus propios actos que al descorrer el velo de las apariencias les hemos descubrierto.

Hemos prometido en el número anterior dar trégua á nuestra pré dica, para evitar todo pretesto con que se intentara atribuirnos la culpabilidad de lo que sucede, y no faltaremos á nuestra promesa.

Vamos pues á ocuparnos del tema que indica el título de este artículo, como punto general, dándole el carácter de un asunto social, en sus faces que afectan mas directamente á la sociedad.

El favoritismo es el instrumento ciego que abriga la accion de todo otro sentimiento tan mezquino y esclusivo como él.

Demostraremos las diversas faces en que aparece y los nocivos resultados que puede producir á las sociedades cuyo espíritu estudioso y progresista se enerva ante la negacion del favoritismo.

Es la mas absoluta negacion de la honradez, de las aptitudes, de la competencia en fin, porque él no persigue mas móvil que el de favorecer al designado antes que á los méritos del que es digno de tal favor.

Es a la vez el instrumento dócil que sirve para satisfacer el rencor de los ignorantes ó el capricho de los déspotas.

El favoritismo se produce por numerosas causas tan innobles, tan mezquinas, tan ridículas, que no hay una sola que pueda dignificar la conducta del que otorga el favor ni del que lo recibe.

Y aunque parezca increible llega hasta convertirse en abrigador de la inmoralidad.

Cuan pequeña aparece la sociedad donde el favoritismo se ejerce como norma de recompensa para los individuos!

Esa sociedad no puede ser buena porque en su espíritu impera la abyeccion, la corrupcion, que se premian; y tiene que sentir desprecio por el estudio, por las ideas de progreso, por todo lo noble y digno que no es premiado.

En el centro social que impera el favoritismo es inútil el estudio, es ridícula la dignidad, es fastidioso el espíritu de progreso porque solo son dignos de proteccion el servilismo, la humillacion, que ofrecen á sus elejidos la facilidad de gozar una vida holgazana y abundante.

Allí no se premia la competencia si no está acompañada del servilismo, y se premia este aunque no esté acompañado de aquella.

Queda á los hombres honrados, dignos, independientes, el ostracismo, el desprecio, por recompensa de su condicion social.

¿Quereis ser el elejido para encabezar los destinos de aquel centro? Pues, mientras los otros se ocupan de probar su competencia y dignidad con actos públicos que resaltan en favor del pueblo, ocupaos vos de hacer la corte á los poderosos, arrastraos á sus plantas cual inocente reptil, lamed humilde sus manos, ensalzad con veneracion sus flaquezas ó sus caprichos por degradantes que sean, y antes que los buenos hayan hecho llegar á su noticia los méritos que les adornan tú serás el elejido.

¿Quereis obtener un puesto digno de una persona intelijente é ilustrada, cuya remuneracion es garanta una vida descansada y holgazana para tí, que eres incapaz de desempeñarlo? Pues adulad al elejido, presentadle con gran cinismo como el mas digno de tal distincion por su sabiduria, su independencia y su dignidad, aunque os conste que carece de lo primero porque es un ignorante, que carece de lo segundo porque ha obtenido esa distincion por medio del servilismo y que carece de lo tercero porque se ha servido de intrigas para sobreponerse á los méritos de los otros.

Si este medio no es bastante, porque la fatuidad del ignorante no tiene límites cuando logra sobreponerse á los hombres inteligentes, convertios en su sombra espontánea: si marcha, marcha tú cerca de él; si se le cae el cigarro le la boca, limpiadlo y devolvéselo solícito; y últimamente ocurrid hasta á tolerar ú ofrecerle si tienes medios la satisfaccion de sus gastos mas triviales.

Para esto no os importe la honra tuya ni la de quien os ayude a satisfacer al poderoso, porque ella no vale nada ante las ventajas que os prometeis obtener.

Conseguirás á la larga el favor solicitado á costa de bajezas é indignidades; pero eso no importa para ti.

El te considerará un ser degradado, pues que por medio de la degradacion y la vileza has obtenido su favor, pero tú te insolentarás con los demas, les insultarás con cinismo é insolencia si se os antoja, blasonarás de competencia superior á la de los que la han obtenido por el estudio, de independencia y dignidad mas que los otros, y él te apoyará para ante los demas, porque está en su conveniencia sostener á un miserable que se arrastre á sus plantas y no se detenga ante ninguna villania, y hacerlo aparecer como un ser digno de la estimacion social.

De no hacerlo asi ¿que se diria del poderoso que sostuviera y admitiera en su contacto á sejante servil?

El os atenderá mientras pueda sacar de vuestros reclamos ó razones armas con que adular á su amo.

Mientras que tú rindes culto á la razon, á la justicia, á la dignidad, é se servirá de tus argumentos para intrigarte, para perseguirte talvez alejandote mas cada dia del contacto de su amo.

No le conviene que este se vea avergonzado alguna vez en que su nulidad resalte delante de un estraño, ni á su amo le conviene que es to suceda.

Ese ser desgraciado no tiene la culpa sin embargo de su miserable condicion.

La tienen los que tomando como norma de conducta el favoritismo, producen semejante miseria en ese ser.

Si ellos, respetando la ilustracion y la competencia, las premiaran producirian el estímulo de los hombres estudiosos, de los amantes del progreso, como les producen el desaliento, premiando el servilismo de los ignorantes.

Dos males repugnantes causan á la sociedad que tiene la desgracia de admitirles en su seno: el desaliento de los hombres dignos que se alejan ó se abandonan; y la perdicion de los fátuos que se degradan hasta el último tramo del desprecio.

El favoritismo es la lepra asquerosa que corrompe á las sociedades donde se introduce, y estancando por completo el desarrollo de todo progreso, de todo adelanto, las hace retrogradar moral y materialmente.

Hay ocasiones que la causa está en la designacion de séres degradados é ignorantes para ejercerlos, como las hay que consiste en seres muy dignos y capaces, pero demasiado débiles, que dejándose marear por la adulacion rastrera de los serviles que existen en toda sociedad cual la borra putrefacta del fondo de un charco de agua detenida, andan al rededor del poder asechando la oportunidad de aproximarse, brindando todo género de ventajas encubiertas por la piel del hipócrita que despues de encaramado, mostrando la sonrisa sardónica del que se cree elevado apesar de los méritos de otros de que él carece, se dispone á convertirse en tiranuelo.

¿A quien sirve ese ser?

¿Se creerá que á la justicia y la razon?

Pues he ahí el cáncer que promueve el desaliento y encamina al desquício á las sociedades, el error en que estas están respecto del que rije sus destinos: ese ser sirve á la satisfaccion de sus caprichos desenfrenados, apoyado en la impunidad del poder de su amo.

La justicia para él significa igual cosa que la competencia de que carece y tiene conciencia de carecer: no vale mas que el desprecio que su voluntad puede hacer de ella como su servilismo oscurece la competencia.

No es un miembro de la sociedad sinó un esclavo del favor de su amo.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO
SE ENCARGA DE COBRANZAS
DE CUENTAS, TESTAMENTARIAS
Y TODOS ASUNTOS JUDICIALES
QUILMES

Jueces de Paz

Ahora que ha terminado la féria y se han reabierto los Juzgados de Paz, que han dado en tomarse tambien un mes de descanso con pretesto de dicha Féria y á imitacion de los Juzgados superiores, es oportuno que nos ocupemos de un punto que afecta gravemente los intereses de los vecindarios, y que está ó debe estar basado en apreciaciones erróneas de la Ley.

Antes de entrar al asunto, tócanos hacer alguna observacion que si bien no será oportuna para las personas de instruccion que no han de juzgarnos ocupándonos de él por nuestros esclusivos intereses lo será para otras que siendo ignorantes supinas cuyo rol mediocre nunca les colocó en el caso de alardear una superioridad fátua y ridícula, hoy alardeándola pueden pretender atribuirnos semejante móvil.

Todos saben que el Redactor de este periódico ejerce la procuracion y tampoco no se le oculta á nadie que la ejerce no apoyado en el favor de nadie sinó en la justicia de las causas que toma para su defensa y en la conducta que le atrae la confianza de las gentes, cuya opinion es el fallo independiente y espontáneo sobre que descansa su crédito.

Y sabiendo esto, negamos á cualquiera que nos pretenda atribuir la idea de abogar por nuestros intereses ó los del oficio de la procuracion, el derecho de interpretarnos de tal modo, interpretacion que solo puede esperarse de ignorantes infatuados y tolerados.

Pasemos pues á la cuestion.

Repetidas veces se ofrece el espectáculo ridículo de que un Juez, al verse contrariado en sus argumentos caprichosos al dilucidar una cuestion, ultrapasado los límites de su mision que no le permite constituirse en actor, dice que no necesita de procuradores, y aun llega á amenazar á algunos con no admitirles como tales.

Antes de abrir los Códigos que se refieren á este caso y que son terminantes, miremos esta cuestion bajo su faz social:

Hay un punto capital que autoriza á todo litigante á hacerse representar por quien se le ocurra, y ese derecho no se lo puede negar á nadie, siempre que la persona que le ha de representar sea competente por su estado civil y no pese sobre ella acusacion en forma que le ponga bajo el peso de la ley.

Es sabido que el que tiene que litigar lo hace casi siempre obligado por los acontecimientos que le arrastran á su pesar, y que siendo lego en la jurisprudencia y teniendo intereses que exijen su atencion, no puede lójicamente ocurrir personalmente á litigar en sus asuntos contenciosos ó administrativos.

Esto en la generalidad; pero en la campaña hay otra razon mas en favor de nuestros argumentos

Los vecinos viven diseminados á largas distancias, habiendo cuatro cinco ó mas leguas del domicilio de uno de ellos al asiento del Juzgado.

No se le puede obligar al que tiene que litigar, á que pague 40 pesos por cada legua recorrida en esas distancias, por cada citacion ó diligencia que en la tramitacion de la demanda tiene que hacer el Alguacil, pues hay asuntos cuya cuantía es menor que lo que habria que gastar en citaciones, y obligarles á esto seria obligarles á dejar tranquilo al tramposo, perdiendo lo que tuvieran que cobrar.

Si los Jueces de Paz que pretenden rechazar á los procuradores tuvieran la idea de favorecer á los Alguaciles haciéndoles dar citaciones y diligencias para hacer, se concebiria su intento; pero semejante suposicion queda destruida por sí sola con la consideracion de que los Jueces no son colocados en esos puestos para favorecer los intereses de los Alguaciles ni otros empleados, sinó para administrar justicia á los vecindarios.

Claro está entónces que el Juez no tiene facultad de mezclarse en que el litigante se haga representar por quien se le antoje, y su facultad solo alcanza para rechazar al que como individuo no pueda representar á otro por las causas previstas en las leyes.

Vengamos ahora á considerar la cuestion bajo el punto de vista que la define el Código de Procedimientos:

"Art. 9 ° Todo litigante tiene el derecho de comparecer personalmente ante cualesquiera Jueces ó tribunales, ó hacerse representar por cualquiera persona hábil, mayor de edad, sea ó no procurador recibido"

No se necesita ser muy intelijente para comprender lo que quiere decir el artículo 9 del Código de Procedimientos, y el Juez que se atreve á amenazar á cualquiera con la violacion de él debe ser muy cándido ó muy audaz para pretenderlo.

Porque es indudable que así como los Jueces y demas Majistrados están apoyados en la fuerza del poder de que se les inviste al depositar en sus manos la administracion de la justicia, el pueblo lo está por las leyes que valen mas que la opinion errónea ó caprichosa de todos los Jueces habidos y por haber.

¿Que Juez de un criterio sano y de un sentido comun regular, se atreveria á oponerse á la disposicion de ese artículo del Código, rechazando al representante en forma, de un litigante?

Es verdad que muchas veces los Jueces pueden cometer cualquier arbitrariedad sin dejarla constatada en acta como corresponde, pero cuando se trata de uno que es capaz de hacerlo, no falta quien le conozca y tome las precauciones convenientes para probarle su proceder violatorio de la ley, aunque él niegue las constancias.

Ahora, examinemos las consecuencias que puede acarrearle á un Juez la violacion del artículo que dejamos citado:

El Código Penal, en su artículo 395, página 175, aplica la pena de suspension de tres á seis meses de su empleo al Juez que se niega á administrar justicia.

El que desconociendo lo preceptuado en el artículo 9 °. del Código de Enjuiciamiento, rechaza al representante de un litigante, porque no necesita de procuradores, segun él, se niega á administrar justicia, y por consecuencia incurre en la pena del artículo 396 del Código Penal.

Ese mismo Código, en su artículo 383, pájina 167, califica de abuso de autoridad, en su inciso 8 °. al empleado público que no admite un recurso legal ó rehusa despacharlo, y lo castiga en su artículo 384, con suspension del empleo de dos á seis meses y multa de cincuenta á quientos pesos fuertes en favor del damnificado.

Lo dispuesto en los Códigos citados no admite réplica, y es necesario ser tan cándido como ignorante para esponerse á cargar con la responsabilidad del rechazo de un representante judicial de otro, siendo tan fácil hacer efectiva en el Juez dicha responsabilidad, por mas que se trate de la Campaña que es la desheredada de los derechos populares en muchos casos

Lo que dejamos dicho con la claridad y sencillez que se habrá notado no podrá ser levantado por nadie, y el vecindario debe penetrarse de ello, pues estamos dispuestos á sustentar la polémica culta al mas pretensioso que nos salga á la palestra, lo mismo que al mas aventajado letrado, desde que los Códigos de cuyo exámen nos servimos son los mismos de qué tienen que servirse ellos.

En otro artículo nos ocuparemos de otros casos de la administracion judicial de la campaña.

NOTICIAS

Horacio del ferro-carril

ENTRE ENSENADA, QUILMES Y CENTRAL, Y VICE-VERSA

De Central á Quilmes:
7 55—11—3 10—4 50—7 35
DeQuilmes á Central:
6 15—9—1—4 15—7.

El tren de 7 55 de Central llega á Ensenada á 10-30 cambiando en Quilmes con el de allí.

El de 3-10 llega á Ensenada á 6-5 cambiando tambien en Quilmes.

Carnaval

De hoy en cuatro semanas es el Carnaval, esa fecha de locuras y expansion, en que el pueblo siempre dispuesto a divertirse, ansía diversiones que le entretengan.

¿Qué se hace que no se inician trabajos para organizar un Corso, bailes de máscaras y otras fiestas que pueden realizarse con facilidad y sin sacrificio?

Este año seria imperdonable que se pasara como el anterior, obligando con la monotonia y falta de fiestas de esos dias, á muchas familias á irse á la ciudad en busca de diversiones

Este año existen en Quilmes tres Sociedades, que contando con número respetable de asociados, pueden organizar lo que deseen.

El Club Fraternidad puede hacerlo por su parte, pues sus entradas le facilitan los medios para ello, al menos á lo que se puede calcular, pues nunca hemos visto publicadas sus cuentas.

La Sociedad *Union quilmeña* puede tambien disponer de medios, si no para gastar lujo, al menos para proporcionarse fiestas adecuadas á esos dias.

La Sociedad Italiana no se quedaria atrás tampoco así es que solo falta la iniciativa para preparar fiestas que hagan esa fecha atractiva en vez de repelente para las gentes.

Atraso

Hemos oido asegurar que la Municipalidad adeuda todavia dos mensualidades del servicio de alumbrado del año pasado.

Si ello es verdad, consideramos muy vituperable semejante proceder, pues si reconocemos en esa Corporacion el derecho de obtener ese servicio por el menor precio posible se lo reconocemos igualmente al que lo hace para exijir que se le pague con exactitud el precio de ese servicio.

Inconveniente

Hemos visto el altar gótico en cuyo arreglo se trabaja actualmente en el templo.

El muy bonito en su género, pero no tanto como para cubrir á los otros, pues siendo saliente del cancel que ocupa en la pared el doble de lo que salen aquellos, en esa nave no se vé otro altar, apesar de existir varios.

Creemos que el señor Cura no debia permitir que se inutilice con ese altar la vista de los demas.

La tapera

Ahí está en la calle 10 esquina á 21.

Es tan bueno este vecindario y tan honrado, que aun no se han robado las puertas, ventanas, marcos y cuanto puede utilizarse en otra parte, robo que puede efectuarse con toda facilidad.

¿Hasta cuando se deja como está ese feo espectáculo?

Cerco incómodo

Un vecino nos ha indicado que denunciemos la existencia de un cerco de acácios que interrumpe el tránsito de los paseantes, en la calle 21 entre 10 y 8.

Queda denunciado

Mesas receptoras

Recien ayer habrá practicado la Corte la insaculacion para la formacion de las Mesas receptoras de votos en la eleccion del 1º. de Febrero.

En el número próximo es probable que se mande publicar la de Quilmes.

A los que paguen multas

Siendo sumamente moral para satisfaccion del público y correccion de otros que pudieran incurrir en faltas, la publicacion de las multas que impone el Juzgado con especificacion de las causas, y como ahora el Juzgado no quiere hacer esa publicacion, avisamos á todo el que sea multado, que puede venir si quiere á mostrar su recibo á esta oficina, donde será atendido.

Escuelas nuevas

Parece que por fin se ha decido crear las dos Escuelas proyectadas (una) en tiempo de marras.

Nos referimos á la del Cuartel 4º.

Cuanto antes la crearan, cesaria la palpable injusticia que se comete con el vecindario de ese Cuartel teniéndole privado de una Escuela.

Deuda escolar

Parece que la Municipalidad adeuda al Consejo Escolar del Distrito una buena suma de pesos del 15 por ciento que debe entregarle, segun la Ley.

El Consejo, con el detalle de esa deuda que debe obtener de la Secretaria municipal debe contestar al General para que él la cobre.

Entonces veremos como las cosas se arreglan pronto.

Cuántas dudas esclarecerian las cuentas de la Municipalidad, si pudieran publicarse!

Cobranza

Se ha cobrado ya el impuesto de alumbrado público por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado.

Como lo previnimos antes, ya el vecindario esta en cuenta corriente con ese impuesto, cuyas mensualidades ha tenido que pagar duplicadas, con sacrificio muchas veces de sus bolsillos, para pagar el abandono que los padres del pueblo hicieron de él, dejando vencerse varios meses sin cobrarlos.

Quiera Dios que esto no se repita

Pintado de los faroles

Nos dicen que no se ha pagado aun el precio del pintado de los faroles del alumbrado público.

¿Qué es esto?

El Rio

Concurridísimo está siendo por familias y señores de este vecindario.

¿Como no ha de serlo, si allí se goza de un aire tan delicioso como libertad social que niegan las formas en los centros?

Carrera

La que habiamos anunciado para el domingo anterior en lo de Coitiño, que tuvo que postergarse por causa del mal tiempo, fué corrida el jueves, ganándola el caballo de Quilmes.

La apuesta era por 5 000 pesos de cada parte.

Hermosa fiesta

El Circo quilmeño atraerá hoy á la mayoria del vecindario.

Habrá carreras y poyas que se armarán allí mismo.

El solo hecho de haber una Comision Directiva cuyos miembros son en su mayoria muy simpáticos al pueblo, como individuos, es el mayor atractivo que hoy cuenta el Circo.

Concurrir hoy, que reinará gran animacion y alegria.

Díceres

Se dice con seguridad que el Juez de Paz actual se ausentará en breves dias para la ciudad, dejando en su lugar un sostituto, y segun afirmaciones dignas del mas completo crédito, el elejido para quedar en lugar del Juez titular es el Sr. D. Juan Lopez quien debe verse nuevamente á su casa en este pueblo.

Se agrega que quedará de Secretario el Sr. D. Jose A. Lopez, aunque ignoramos reemplazando á cual de los Secretarios será.

Otra historia interesante

La Patria Argentina ha principiado á publicar la *Historia de Juan Cuello* cuyas mentas existen en la memoria de la mayoria de los Argentinos, por tratarse de un personaje de todos conocido, aun que fuera por referencias ocurridas en las calles de la ciudad.

Esa historia que le dará nuevo interes á ese popular diario, es escrita por su escelente folletinista D. Eduardo Gutierrez.

Comercio

Oro 32 el patacon.

Cédulas hipotecarias 82 por ciento.

Cereales—Maiz morocho en espiga 83. Trigo candeal superior 180. De costa especial 180. á Precios generales 161 á 180.

Se vendió una pequeña partida de lino á 16 y medio pesos la arroba.

Pastos sostenidos.

En haciendas han decrecido los precios.

Gacetilla

El estilo es el hombre, se dice con mucha razon, y aplicando el dicho á casos de hechos aislados pero públicos, yo diré: los hechos retratan á su autor.

Partiendo de este principio, voy á referirles como un maestro de escuela ha llegado á hacerse suponer Cura, siendo tal el convencimiento de las sencillas gentes de aquel vecindario, que una niña que ha sido en otros tiempos de la relacion de ese señor, le ha declarado terminantemente á su novio que si no la ha de casar el supuesto Cura, ella no se entrega en casamiento.

Andando como me ando continuamente por esos campos de Dios, aburrido de esperar que me nombrasen Comisario, pues contaba con promesas de valimiento que aunque otros pretendientes decia contarlas tambien, yo no les hacia caso porque consideraba que las ganas les hacian hablar, llegué á una casa de negocio *cerquita* de San Juan, á algunas leguas hácia Rivadavia.

Varios carteles manuscritos habian pegados en la pared lo que no me estrañó, pues por esos mundos no se ha descubierto la imprenta aun, y los avisos se hacen *á puño*.

Uno de los carteles, que á fuer de curioso, como que todos heredamos la curiosidad de nuestras madres, abuelas y cuantas mujeres se cuentan en nuestra descendencia, me llamó la atencion, decia que el 1º. de año se celebraria Misa en la Capilla de San Juan, y estaba firmado por el maestro de Escuela á que me refiero.

El dicho cartel era en forma de invitacion al vecindario para que asistiera á la Misa.

He ahí como ese señor ha sido considerado como el Cura que iba á celebrarla, pues es claro que él invitaba al vecindario, y como se supone que no es natural que lo haga á nombre del sarcedote que habia de celebrarla, si no lo fuera por él, pues ese sacerdote no tendria seguramente porque ocultarse para invitar al vecindario, la suposicion es lójica, y hasta yo la respeto.

Bien dicen que el hombre industrioso saca provecho de todo y en todos los terrenos, pero falta saber si esa Misa fué celebrada por algun sacerdote que delegó el encargo de invitar á otro que no lo es, ó ese otro ha encontrado el medio de que esa Misa puede prestarse á ser reemplazada por un maestro de Escuela; y como dijo el otro: señores!!....he dicho.

***

Aunque considero algo gravo el asunto, voy á esplicarme.

Quiero hablar sobre la señorita *Zulema*, honorable colaboradora del *Quilmero* é inspirada poetiza hoy, segun la veo anunciada por *Júpiter*, quien habla de ella como de cosa propia.

Esa niña va á introducir una novedad en Quilmes que seguramente hará sensacion.

¿Y como nó?

En otros tiempos las niñas esperaban á que los mozos les dirijieran sus requiebros y endechas amorosas.

Hoy, *Zulema* dará el ejemplo de que son ellas las que deben hacerlo primero.

¿De qué otra cosa le ha de hablar al jóven para quien anuncia que dedicará una poesía, sino es de amor?

Bien, señorita *Zulema*. Aplaudo su iniciativa, y espero verla convertida en realidad para incitar á cuantas pueda, á la imitacion.

Qué ganga para nosotros, los del sexo feo, eh? Qué ganga, compañeros, cuando nos veamos requebrados por las niñas en los paseos, ó elojiada nuestra *hermosura* en producciones poéticas en las columnas del *Quilmero!*

Adelante *Zulema!!*

***

Esta publicacion es pedida:

El mas pedante sujeto
que se pueden figurar;
no gasta comedimiento
con nadie; y cerca al pasar
de cualquiera, con despreció
le mira de arriba abajo
pues no detiene su vista
para ningun estropajo.

Jamas su palabra suena
si no es para sostener
que ninguno vale tanto
como lo que vale él.

Es un portento de orgullo
reconcentrado en sí mismo,
con nadie quiere amistades
porque nadie vale un pito.

Y tal es su fatuidad
que se lo cree sin temor
ser, de todo el Unirverso
el mas perfecto y mejor.

Si encontrais, lector, el tipo
cuyo retrato ofrecido
os dejo, decid su nombre
y agregadle el apellido.

***

Segun he oido decir á una vieja, el almanaque anuncia muchos eclipses para este año, y no me estraña, pues en el pasado he visto eclipsarse muchas bolsas de dinero, muchos derechos individuales y otras cositas.

Con diferencia que aquellos eclipses eran totales y el que les ofrezco hoy de mi *gran persona*, es parcial.

Sanguijuela

VARIEDADES

JUAN MOREIRA

DESVENTURAS DE UN GAUCHO

(Continuacion)

Allí fué puesto Moreira de las piernas y allí permaneció cuarenta y ocho horas sin que se le oyera la menor protesta contra aquel proceder arbitrario, mansedumbre que irritó al *amigo Francisco*, hasta el estremo de mandar echar de allí á Vicenta, que vino á pasar la noche al lado de su marido, proceder que se mandó observar con el suegro y los numerosos amigos que fueron á visitar al preso, única protesta muda que les era permitida, de aquella accion cobarde.

Cuando Moreira fué puesto en libertad, se dirijió á su rancho donde ensilló su caballo y se fué á casa de su compadre Gimenez, padri-

no de su casamiento, á quien relató lo que le sucedia, y pidió consejo, pues no queria *desgraciarse* por aquel hombre que tan sin motivo se habia puesto á perseguirlo.

Gimenez aconsejó á Moreira se fuese al Juzgado de Paz y contase lo que le sucedia pidiendo se evita se que aquel hombre siguiera cometiendo estos abusos. Pero á Moreira se habia anticipado el amigo Francisco, imponiendo al Juez de que aquel diablo habia empezado á echarse á perder y que habia teni do que ponerlo en el cepo porque habia llevado su insolencia hasta amenazarlo.

Moreira fué escuchado con indiferencia, recibiendo por todo consuelo, estas palabras:—Pórtese usted bien y nadie le molestará.

El gaucho invocó sus derechos ¿pero qué gaucho tiene derechos? invocó á la justicia, palabra hueca para él y no fué escuchado: ofreció acreditar su conducta con los vecinos de su cuartel y fué espulsado del Juzgado con la amenaza de que si no se correjia seria envi do a la frontera en el primer contingente.

El gaucho salió del Juzgado con la primer semilla de venganza en el corazon y convencido de que para él no habia mas derechos que los que le proporcionara el filo de su puñal, ni mas justicia que la que él mismo se hiciera.

Regresó á su rancho, sombrío, y con la frente oscurecida por la resolucion inquebrantable que habia adoptado.

Los paisanos estaban asombrados de la mansedumbre de Moreira llegando algunos de ellos á decirle que no fuera tonto que no soportara las porquerias del amigo Francisco callado la boca, pues entonces aquel lo *agarraria como á hijo*.

Moreira sonrió y comunicó a los paisanos que habia resuelto desde ese dia no tolerar nada.

Así pasaron algunos meses, sin que el gaucho fuese molestado de nuevo; parecia que se hubiera olvidado lo pasado, y la alegria habia vuelto á renacer en el rancho de Moreira.

Sin embargo desde aquel dia en que fué espulsado del Juzgado de Paz, Moreira cambió su cuchilla de trabajo por una lujosa daga, que solo usará en los dias de combate con los indios, y á la que habia afilado con sumo esmero.

Así pasó el tiempo, se cambió Juez de Paz que no removió á la mayor parte de alcaldes y tenien-alcaldes entre los que quedó el amigo Francisco; pero Moreira no fué molestado—parece que el amigo Francisco habia cambiado de táctica ó habia sabido lo que para el porvenir debia esperar de Moreira y tuvo miedo.

El gaucho tuvo un hijo, que vino á absorver todo su cariño y todo su tiempo—la lujosa daga cayó de su cintura para dejar sitio á la cuchilla del trabajo y la antigua alegria volvió á sentar sus reales en el humilde rancho.

Los bailes renacieron, la guitarra volvió á sonar y la magnífica voz del gaucho volvió á escucharse cantando hermosas décimas y picarescos *piés de gato*.

El amigo Francisco no volvió á aparecer por el rancho de Moreira, pero mandó emisarios que digeron á Moreira que sentia infinito lo que habia sucedido y que queria olvidar lo pasado.

Ya hemos dicho que Moreira tenia belìsimas prendas de carácter—su corazon era incapaz de guardar por tanto tiempo la idea de una venganza y fué él mismo á estrechar la mano del amigo Francisco y convidarlo para el bautismo de Juancito que debia celebrarse el próximo sábado.

Ese dia llegó alegre para todo el sencillo vecindario del apreciable gaucho—hubo carne con cuero y baile de noche—se echó la casa por la ventana y la ginebra y el licor anduvieron por alto, alternados con el mate y las guitarras, pues cada amigo habia caido con la suya, para amenizar el baile del amigo Moreira.

(*Continuará*)

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
Judicial!

Una casa como para negocio, en la plaza General Pintos, frente al almacen de D. Marcelo Loredo.

Otra casa con un solar de terreno, á una cuadra de dicha plaza al Sud.

El domingo 11 de Enero á las 3 de la tarde

El dia y hora indicada procederé á vender judicialmente y como pertenecientes á la Testamentaria de Doña Mónica Barragan las dos casas indicadas cuyos títulos son garantidos.

La primera tasada en 18500 pesos, sus dos terceras partes, base para la venta, **12,584 pesos** consta de 2 piezas de azotea, cercada de pared, con árboles etc, edificada en medio solar de terreno.

La segunda tasada en 16.500 pesos, sus dos terceras partes, base para la venta, **11,000 pesos** consta de 2 piezas de tejuela, oficinas, árboles frutales y demas.

Ojo á las tasaciones!

Una casa como para negocio por **12,384 pesos**.

Una casa con un solar de terreno en **11,000 pesos**.

Nota—Este remate fué postergado el domingo anterior, por causa de la lluvia de ese dia.

D. Juan Aicardo

Se le necesita ver en esta oficina por un asunto que le interesa.

3p

Ojo

A la antigua y acreditada talabarteria de Jose Mari Arpiria. En este establecimiento se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo con perfeccion y baratura, como compostoras á precios increibles. No olvidarse que la casa es calle 6 entre 17 y 19—Quilmes.

426 427

Doctor Sudnik

El médico Dr. Sudnik ha trasladado su domicilio á la calle 17 esquina á 8, á 2 cuadras al Norte de la Botica, local de la Sociedad Italiana, lo que avisa á su numerosa clientela.

427-428

Aprovechen la ocasion

En los bajos del Club *Fraternidad*, calle del tram way, una cuadra de la Iglesia, se alquilan piezas para matrimonios y hombres solos, y un magnífico salon, el mas aparente en Quilmes por su posicion para bailes en esta temporada de Carnaval.

Para tratar en la misma esquina.

427-4 d

Juzgado de Paz de Quilmes

Se hace saber al vecindario, que la Junta que ha de atender á los reclamos por inscripcion ó esclusion indebidas en el Rejistro Cívico Nacional; queda instalada en este Juzgado y funcionará todos los jueves y domingos del presente mes de Enero, desde las 12 del dia hasta las tres de la tarde.

Quilmes Enero 2 de 1880.

MANUEL AMOROSO
Juez de Paz

425 432

AL GRAN BAZAR QUILMEÑO

ÚNICO EN QUILMES

Calle 13 esquina á 16 al lado de la imprenta de "El Quilmero"

Casa de confianza—El centro de moda—Gran novedad para 1880.

Nuevo surtido de articulos para la estacion—La casa que puede vender mas barato—Articulos á la pompadour, última novedad.

Al Gran Bazar donde se reune la elegancia y donde se vende el cambray *pompadour* que vale 5 pesos por 3 pesos y la azulina labrada por 4 1|2 pesos.

Nadie vende esta clase de articulos por los precios siguientes:

Percal á la *pompadour* lo mas nuevo 4 1|2 ps—Generos de lana desde 20 reales hasta 6 ps lo mas rico—Percales varios gustos desde 20 reales, hasta el exta a 4 ps—Velos para la cara que valen 5 ps por 1 ps uno—Pañuelos de manos desde 4 reales 1 ps 2, 3 4 hasta 40 lo que vale 60—Cintas, puntillas, randas, bordados, guarniciones etc. desde 4 ps. la vara—Lienzo americano lo que vale 60 por 40 ps pieza.

Confecciones de última novedad: —Batones lo mas elegante a 40 ps. —Corsés emperatriz desde 15 ps hasta 40 lo que vale 60—Ropa blanca á todos precios—Ropa hecha para hombres y niños—Sombreros desde 8 ps hasta 100 lo mas rico—Monturas de hombre y de señora con todos sus útiles, lo que vale 350 ps por 260.

Novedades

Como: Cuellos y puños á la *pompadour*—Abanicos iden—aros—corbatas—manteletas—perfumeria flores artificiales—tijeras—cortaplumas—porta monedas &. &.

Completo surtido para Carnaval

20000 pomos para regalo.

Al Bazar á ver lo nuevo y barato.

Almacen de los pobres

CALLE 16 ESQUINA A 13 CONTIGUO AL BAZAR

Todo barato

Vino Carlon 20 rs cuarta—Frances extra 3 ps 4 rs—Seco y Priorato lo mejor 4 ps—Café de la Habana 3 ps cuarta—Azúcar refinada 3 ps 2 rs—Yerbas Misionera, Argentina, y Paraguaya á 20 rs 3 ps 4 5 y 6—Arroz Carolina lo mejor 1 ps 4 rs—Velas estearina 4 ps libra—Grasa rica 20 rs lb—Velas de molde 2 ps lb—Jabon rico 4 ps la barra que vale 6—Almidon de canutillo 20 rs lb—Azul de Prusia á 2 ps lb—Bacalao 1ª clase 2 ps lb—Pasas 2 ps—Nueces 2 ps—Orejones 1 ps todo lo mas rico—Aceite de Olivo 6 ps lb—Lozas, Porcelanas, Cristales Artículos de ferreteria é infinidad de artículos baratísimos.

Al Almacen de los Pobres á comprar barato y á recibir peso completo.

Calle 16 esquina 13 al lado de esta imprenta. 428

Laurentino Gonzalez

REMATADOR PÚBLICO

Juan B. Otamendi, rematador público y comisionista, ofrece sus servicios en la calle 17 n° 24. Tiene en venta como siete cuadras de terreno inmediatas á la Estacion.

Quilmes Diciembre 25 de 1879

423 432

Leña de paraiso

CHACRA DE DA. MARÍA CLARK É HIJO

Leña de paraiso seca y grando lo mismo que de durazno, hay las cantidades que se quieran.

Precio fijo á domicilio: de durazno 14 pesos, de paraiso 15 pesos el peso, todo es de este año.

Por órdenes á casa de D. Roberto Clark ó á esta imprenta.

426-432